

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—El presupuesto del estado.
—Para los exámenes.—Los atrasos por adultos.
—Centenario del Dos de Mayo.—Ingreso en Telégrafos.—Sobre provisión de Escuelas.—Revista de la prensa.
ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Alcañiz.
SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Real orden resolutoria de un expediente sobre dispensa de defectos físicos para ejercer el Magisterio.—Orden sobre rendición de cuentas de las Escuelas.
VACANTES.—Rectificación del Rectorado de Salamanca.
MOMBRAMIENTO.—Distrito de Oviedo.
BOLETINES OFICIALES.—Oviedo, Jaén, Zaragoza y Logroño.
BIBLIOGRAFIA, NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, ETC.

Libro nuevo.

Dentro de pocos días se pondrá á la venta el titulado

RECITACIONES ESCOLARES

trozos escogidos en verso y prosa, dispuestos para ser leídos ó recitados en provecho de la educación, sacados de las obras de los más reputados escritores españoles y americanos, con más de cien biografías y retratos, por

DON EZEQUIEL SOLANA

La obra va dividida en siete secciones, á saber: la Familia, la Escuela, la Patria, la Humanidad, el Arte, la Naturaleza, Dios, y constará de unas doscientas páginas.

Precio en el mes de mayo, UNA PESETA

De actualidad.

El presupuesto del Estado. El Gobierno ha presentado á las Cortes el proyecto del futuro presupuesto. Poco ó nada de provecho esperábamos de él; pero aun así nos hemos visto defraudados.

Había prometido el Gobierno actual, que en este presupuesto se atendería, en la medida de lo posible, á la enseñanza. Se dijo y se anunció que el Gobierno, ó mejor dicho, el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, consignaría hasta dos millones y medio de aumento para la mejora de locales-escuelas, y quizá también los sueldos inferiores de los Maestros. Maura, en aquella azarosa discusión de diciembre pasado, cuando las minorías pedían cinco millones de aumento, llegó á ofrecer tres.

Nada de eso se ha hecho. Hay, sí, una aparente mejora para locales, que no pasa de ser una apariencia ó ficción. Veamos la razón.

En el presupuesto se dedica una cantidad para la construcción de obras públicas en forma de anualidades.

Mediante esa anualidad, pueden conseguirse, según nuestras noticias, hasta unos cuarenta y tres millones de pesetas, que, si se destinaran á Escuelas, tendrían una magnífica aplicación. Pero ocurre que se destinan 10 millones, nada menos, para obras en Gobernación, otra fuerte cantidad para obras en el Ministerio de Fomento, y una migaja insignificante para promover la construcción de Escuelas.

Es la cantidad que todos los años figuraba en presupuesto para hacer Escuelas públicas, que si se hubiese convertido, como hemos dicho muchas veces, en anualidad, podría obtenerse extraordinariamente mayor cantidad que ahora, destinada á este mismo propósito.

Queda, pues, probado con esto, que ese aumento aparente lo que supone realmente es una disminución de la que el Estado venía dedicando á este servicio. ¡A eso ha quedado reducido el presupuesto!

De material para las Escuelas, de mejora de sueldos y de tantas otras cosas como es preciso, ¡ni una palabra se dice! Después de muchos años, y cuando más razones y más motivos había para esperar algo de provecho, no se ha dado al Congreso un proyecto de presupuestos tan negativo ni tan desacertado, como el que ahora se lleva á las Cortes.

Parece un reto á todas las oposiciones parlamentarias, que tanto que trabajaron en provecho de la enseñanza, y un desafío á las aspiraciones de la opinión pública. ¡A eso han quedado reducidas tantas promesas!

Para los exámenes.

Nos permitimos recordar á la Junta auxiliar de Maestros, lo que dispone el artículo 22 del Decreto de 7 de febrero de 1908, sobre exámenes en las Escuelas.

Estos actos deben celebrarse en breve, y se han de ajustar á un plan ó programa que redactará y publicará la Junta Central de primera enseñanza. Nos parece que el asunto merece la pena de ser tratado y resuelto en seguida, y á este efecto se ha pedido á dicha Junta auxiliar la propuesta, que debe emitir con urgencia.

Los atrasos por adultos.

De todas partes se oyen quejas y lamentos contra la incuria con que se viene procediendo en el asunto del pago

de la gratificación de adultos, correspondiente á los meses de noviembre y diciembre del año último.

La Ordenación de pagos hizo una relación aproximada de los débitos, el Ministro de Instrucción pública la pasó al de Hacienda, y éste al Consejo de Estado.

¿No habrá un alma generosa que active este enojoso expediente, y sea aprobado por las Cortes ahora que están abiertas, y cobren los Maestros lo que tienen devengado por su servicio en dichos meses, y lo que de su peculio adelantaron para material?

Centenario del Dos de Mayo.

En toda España, pero muy especialmente en Madrid, se ha celebrado con grande solemnidad el primer centenario del Dos de Mayo, como principio de la gloriosa «Guerra de la Independencia».

Con muy buen acierto, el Cuerpo de Artillería ha querido asociar á esta conmemoración á los niños de las Escuelas, y han sido muchísimos los que, acompañados de sus Maestros, han pasado por el Arco del Parque, rindiendo homenaje á los patriotas que vendieron caras sus vidas en defensa de la Patria.

Varios niños pobres del barrio de Maravillas, han sido obsequiados con Libretas de la Caja de Ahorros, regalo de la Marquesa de Esquilache; á los demás se les han repartido Cartillas conmemorativas del Dos de Mayo, y á los Maestros les serán enviados oficios de gracias por haber contribuido con su presencia á la mayor solemnidad del acto.

Ingreso en telégrafos.

Por una Real orden que publica la *Gaceta* se ha dispuesto que las asignaturas exigidas para el ingreso en la Escuela de Telégrafos, de que trata el art. 8.º del Reglamento orgánico, constituyan tres grupos, cuya aprobación por separado podrá obtener el opositor en una sola ó varias convocatorias.

Los grupos quedarán formados del siguiente modo:

Primer grupo.—1. Castellano: escritura al dictado y análisis gramatical.—2. Francés: lectura y versión al castellano.—3. Geografía.

Segundo grupo.—1. Elementos de Aritmética. 2. Elementos de Algebra.—3. Elementos de Geometría.

Tercer grupo.—1. Nociones de Física.—2. Nociones de Química...—Los exámenes serán por escrito y orales, esencialmente prácticos.

Las convocatorias tendrán lugar anualmente en el mes de febrero, debiendo anunciarse en el de enero la fecha de comienzo, las poblaciones donde se han de verificar y el número de plazas que hayan de cubrirse.

En el caso de que en esta convocatoria anual no se lograra cubrir el total de las vacantes anunciadas, podrá verificarse otra complementaria en el mes de julio del mismo año.

Los opositores que lo soliciten podrán examinarse de inglés ó alemán en el tercer grupo, considerándose como méritos la aprobación de cualquiera de estos idiomas, y uniéndose la calificación que obtengan á la conseguida en las demás materias.

NUESTRA INFORMACIÓN

Sobre provisión de Escuelas.

De Moratilla de los Meleros (Guadalajara)

Todo Maestro, al aprobar la reválida de sus estudios, prueba una vez más, ó mejor dicho, ratifica su suficiencia y aptitud para ejercer su profesión en toda clase de Escuelas, puesto que en todas se dan las mismas enseñanzas.

Como las oposiciones no prueban otra cosa que la aptitud ya demostrada, es una redundancia y sin resultados positivos para la enseñanza; antes bien, son enojosas, porque según están establecidas, parecen hallarse reservadas sólo para los que cuentan bienes de fortuna y pueden sufragar los muchos gastos que ocasionan.

Más práctico, más equitativo sería formar un escalafón general, á imitación de otros cuerpos, especialmente en el orden militar, en el que figuren todos los Maestros por orden de antigüedad, contándose ésta desde el día en

que cada uno empezare á prestar servicios en propiedad.

En el orden militar, cada cuerpo tiene su escalafón, por el que sus ingresados van ascendiendo por antigüedad, sin que se les exija otra cosa que el bueno y exacto cumplimiento de sus deberes; y así vemos ascender indistintamente á todos del empleo de segundo teniente, al de general inclusive, bastando que sus respectivos jefes, basados en el celo, pericia, fidelidad y entusiasmo con que ejercen su cargo, les declaren aptos para el ascenso al empleo inmediato superior.

De una manera análoga puede hacerse en lo relativo á provisión de Escuelas en todos sus grados y clases, sustituyendo las oposiciones por una amplia y bien organizada Inspección pedagógica, confiada á Maestros de práctica reconocida, como propone la Federación Pedagógica.

Estos Maestros Inspectores, al visitar por lo menos dos veces al año las Escuelas, habrían de juzgar al Maestro por su labor, resultados en la enseñanza, su vocación y celo en el desempeño ó cumplimiento de sus deberes profesionales, con mejor resultado que las oposiciones, y declararle apto ó no para el ascenso.

Establecida así la provisión de Escuelas, éstas se anunciarían por los Rectorados, dividiéndolas en tantas clases ó grupos como permitiese la escala de sueldos, y todo Maestro declarado apto para el ascenso, podrá tomar parte en el concurso de aquellas plazas que tengan sueldo superior inmediato al que se halle disfrutando. Los Maestros no declarados aptos para el ascenso, podrán solicitar Escuelas de igual ó menor sueldo que las que regentan.

Se reservarán plazas en número determinado, para premiar el mérito de aquellos Maestros que se hayan distinguido de una manera especial dentro de la enseñanza.

Los concursos serán dos: por antigüedad y por méritos en dos épocas del año, y solucionados con la mayor actividad á fin de evitar graves perjuicios á la enseñanza.—*Isaac Hernández.*

De Estercuel (Teruel).

Soy de opinión que, al reformar el Reglamento, se establezca un turno, por el cual se les pueda dar entrada en Escuelas dotadas con 825 pesetas, á aquellos Maestros que, habiendo desempeñado Escuelas de 625 pesetas en propiedad y sin nota desfavorable por espacio de

veinte años, aspiren á dicho ascenso, como único premio á su laboriosidad, durante este tiempo, sin que puedan pasar de esta categoría sin previa oposición. ¡Creo no es mucho pedir!—*Pedro Gonzalvo Villarroya.*

De El Ferrol. ∞ ∞ ∞

Entre las reformas que deben incluirse en el nuevo Reglamento de provisión de Escuelas, proponemos las siguientes:

1.^a La implantación de la enseñanza graduada en todas las Escuelas de España.

2.^a La supresión de los tres años de residencia forzosa, para tomar parte en concursos y entablar permutas.

3.^a Las Escuelas de sueldo superior á 825 pesetas, deben ser consideradas para su provisión por concurso como Escuelas de grado superior; ni más ni menos que se las considera cuando se proveen por oposición, pues desde que por Real decreto de 26 de octubre de 1901 se establecieron igual número de enseñanzas en las Escuelas públicas, tanto de párvulos como elementales y superiores, y desde que para tomar parte en las oposiciones á plazas de Maestros de más de 825 pesetas, se exige título superior, pueden darse de hecho por suprimidas ó elevadas á la categoría de superiores á las Escuelas elementales de más de 825 pesetas; supuesto que también en las oposiciones para su provisión se exigen unas mismas materias ó iguales ejercicios practicados ante el mismo tribunal y por idéntico cuestionario. Esto prueba, hasta la evidencia, que la superioridad de nuestras Escuelas estriba únicamente en los sueldos, y es, por tanto, una inconsecuencia muy notoria, considerar á una misma Escuela como superior, si se provee por oposición, y como elemental si ha de provistarse por concurso.

4.^a A los Maestros que, teniendo título normal, desempeñen durante quince años Escuelas de sueldo superior á 825 pesetas, obtenidas por oposición, debe concedérseles un turno para concursar plazas de Escuelas normales.

5.^a La provisión de Escuelas de Madrid y Barcelona, debe ajustarse á la legislación general.—*R. Fondevila.*

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los miércoles y sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—*Beina, núm. 8. Madrid.—Apartado, 131.*

REVISTA DE LA PRENSA

En nuestro apreciable colega de Valladolid, *El Distrito Universitario*, contesta Pedro Mayor de una manera muy cumplida á la pregunta hecha por EL MAGISTERIO ESPAÑOL «Qué reformas creen convenientes en la legislación actual, y cuáles deben ser las condiciones de preferencia más justas y equitativas».

Le quedamos muy agradecidos.

El Clamor del Magisterio y *El Progreso Escolar*, de Barcelona, reseñan con toda suerte de detalles la importante Asamblea de Maestros barceloneses, convocada por el Inspector Sr. López Amo, y reunida en Mataró. Aunque más sucintamente, ya conocen nuestros lectores los acuerdos de dicha Asamblea.

Para el día 8 de junio próximo espérase celebrar otra reunión en Sabadell.

El Pensamiento Pedagógico, de Sevilla, censura duramente el acuerdo de aquella Asociación provincial de Maestros, de felicitar al Ayuntamiento de Barcelona por haber sido aprobado el llamado «Presupuesto de cultura», por el cual proyecto se prescinde de la enseñanza religiosa en las Escuelas y se veda el hablar á los niños en la lengua nacional, la lengua castellana.

Dice el *Faro del Magisterio*, de Alicante: «Ha sido concedida una pensión para estudiar en el extranjero al ilustrado Maestro de las Escuelas municipales de Madrid, nuestro querido amigo D. Ezequiel Solana. La designación es acertadísima, pues dada la mucha cultura del favorecido, son segurísimas dos cosas: primera, que en los sitios donde él se presente ha de dejar en buen lugar el nombre del Magisterio español; y segunda, que éste recogerá utilísimos frutos de la excursión del Sr. Solana, por los conocimientos que ha de importar para la clase. En vez de felicitar al amigo Solana, felicitamos al Magisterio español».

Nosotros agradecemos al colega las expresivas frases que dedica á nuestro querido compañero.

El Clamor del Magisterio, de Barcelona, dice hablando del asunto de la provisión de Escuelas: «EL MAGISTERIO ESPAÑOL, haciendo suyo un acuerdo de la *Sociedad Española de Pedagogía*, opta por la totalización de servicios, esta-

dios y méritos para señalar á los concursantes que han de ir á la propuesta. El plan no es nuevo, y nos parece racional, mientras en la totalización no se cuenten como preferentes estudios ajenos á la carrera del Magisterio, que sólo deben apreciarse posponiéndolos á los años de servicios y á otros estudios afines á nuestro propio ministerio. Los estudios especiales referentes á sordo-mudos y ciegos, por ejemplo, deben ser preferidos á los facultativos, ya que se ha demostrado que no son los mejores Maestros los que proceden de las aulas del Seminario de las Universidades.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL debe, sin duda recordar, á propósito del acuerdo de la *Sociedad Española de Pedagogía*, que en lo legislado para la provisión de Escuelas, ocurren casos monstruosos, pues un Maestro es más fácil que vaya por ascenso á la capital de una provincia de primer orden que á la más inferior un censo de 40.000 habitantes.

Con estas salvedades no nos parece mal lo que propone nuestro estimado colega madrileño.

Asociaciones de Maestros.

Alcañiz (Teruel). — *Acuerdos tomados en la reunión de 20 de abril.*

- 1.º Reclamar el pago de la gratificación y material de adultos de 1907.
- 2.º Que debe pagar el Estado los atrasos de Ayuntamientos y diputaciones.
- 3.º Que debe construir el mismo locales-escuelas en un plazo de diez años.
- 4.º Que debe aumentarse el sueldo en una categoría.
- 5.º Supresión del aumento gradual y establecimiento de modestos quinquenios.
- 6.º Que el Maestro debe ser libre para aceptar la dirección de las clases de adultos.
- 7.º Que debe rebajarse en todas las Escuelas una hora de la clase de la tarde en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero.
- 8.º Que sólo haya exámenes al fin del curso escolar.
- 9.º Que en todos los pueblos forme parte el Maestro de la Junta local de primera enseñanza.
10. Sobre provisión de Escuelas:
 - a) Las interinidades, por las Juntas y Rectorado, de 825 pesetas para abajo los primeros, y

las demás los segundos, bastando un expediente para un trimestre por lo menos.

b) Las vacantes de todas clases deben ir á los turnos de traslado, ascenso y oposición, sucesivamente, ó sea al ascenso los desiertos en el traslado, y á la oposición los del ascenso.

c) Preferencia para el traslado, años de servicios, con sueldo superior ó igual.

d) Para el ascenso, la mitad á la antigüedad en la carrera, y la otra mitad al ascenso por méritos, valiendo, v. gr.: dos puntos cada año de servicios en propiedad; uno los interinos; dos el título superior; cuatro el normal, ú otro; dos cada oposición, examen de gracias de la Junta local; cuatro los de la provincial, visita de inspección, obras de texto, etc.

e) Excepción de cónyuges. Caso de haber vacantes para los dos, nombramiento para ambos, aunque sólo corresponda á uno.

f) Nada de limitación para poder solicitar.

g) Lista de aprobados en la oposición. El Tribunal formado de Maestros de Normales y Escuelas públicas de cualquier provincia del distrito, y los ejercicios en quince días y en el mes de agosto.

h) Los expedientes de concursos y oposiciones á la autoridad que haya de nombrar, la cual hará las convocatorias para el distrito ó para la nación.

i) Las preferencias deben desaparecer, pudiéndose sólo descender perdiendo la categoría.

j) Los rehabilitados se considerarán en actual servicio con los que tuvieron al cesar. — El Presidente, *Félix Sarrablo*.

EN PRENSA

Cuestiones pedagógicas de actualidad.

Libro interesantísimo que se pondrá á venta en breve, escrito por nuestros compañeros, D. Victoria-no F. Ascarza, y D. Ezequiel Solana, y que tratará las cuestiones desde un punto de vista práctico.

Sección oficial.

Índice de la GACETA 30 abril.—Real orden resolutoria de un expediente relativo á los defectos físicos que pueden ser motivo de dispensa especial para el ejercicio del Magisterio de primera enseñanza.

—Otra disponiendo se anuncien, para su provisión, las plazas de Profesor de Ciencias, vacantes en las Escuelas Normales de Maestros de Murcia y Santiago.

Subsecretaría. — Rectificación á la Real orden nombrando Catedrático de Matemáticas del Instituto de Cáceres á D. Miguel del Río Guinea.

—Nota bibliográfica de tres obras impresas en castellano en el extranjero, que D. Rafael Morayta y Serrano desea introducir en España.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Cuadros estadísticos de nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las provincias de España durante el mes de agosto de 1907.

1.º mayo.—*Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.*—Concurso para proveer varias plazas vacantes de aspirantes á Fieles Contrastes.

2 idem.—Real decreto concediendo honores de Jefe de Administración civil á D. Emilio de Saravia y Acha, Ingeniero primero del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, jubilado.

—Real orden disponiendo se inserten en la *Gaceta* las conclusiones de la Memoria de radioactividad presentada por el Auxiliar de Ciencias de la Universidad Central D. Eugenio Morales Chofrú.

Junta provincial de Instrucción pública de Orense.—Nombramiento del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la plaza vacante de Secretario de esta Junta, y relación de aspirantes á la misma.

Defectos físicos *Real orden de 15 de abril, resolutoria de un expediente relativo á dispensa de defectos físicos para ejercer el Magisterio.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente relativo á los defectos físicos que pueden ser motivo de dispensa especial para el ejercicio del Magisterio de primera enseñanza, sin perjuicio alguno de ésta;

S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con el dictamen emitido por la Junta Central de primera enseñanza, ha tenido á bien resolver:

1.º Que debe exigirse de los que aspiren á ingresar como alumnos de las Escuelas Normales, certificación médica de que no padecen enfermedad contagiosa. Los alumnos de Escuelas Normales con

defecto físico ó enfermedad que les impida ejercer el Magisterio público se atenderán á lo dispuesto en las demás reglas de este dictamen.

2.º Que en las pretensiones de dispensa de enfermedad ó defecto físico para ejercer el Magisterio público figure el informe de la Inspección, un dictamen razonado, escrito por tres Facultativos, dos de ellos designados por el Gobernador civil de la provincia de entre los Médicos de la Beneficencia provincial, siendo el tercero el Inspector provincial de Sanidad, que presidirá la Comisión que ha de emitir dictamen.

3.º Que á igual expediente y con iguales requisitos se sometan, para continuar ó no en el desempeño de su cargo, los Maestros que, estando ya en posesión de una Escuela pública, contrajeran enfermedad ó defecto que por su notoriedad ó condiciones especiales necesitara dispensa.

4.º Que todos estos expedientes, una vez ultimados en las capitales de las respectivas provincias, sean remitidos por el conducto debido al Ministerio de Instrucción pública para la resolución que la Subsecretaría estime procedente.

5.º Que se deroguen las disposiciones que se oponen á lo resuelto anteriormente; y

6.º Que se deje para una disposición especial que se formule el contenido de la cláusula 5.ª del referido dictamen, proponiendo que se haga extensivo á todo el Profesorado público y á los Inspectores cuanto informa respecto del de primera enseñanza.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 15 de abril de 1908.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 30 de abril.)

Material escolar. *Orden de Subsecretaría de 11 de abril de 1908, sobre rendición de cuentas.*

Las constantes reclamaciones hechas á esta Subsecretaría por el Sr. Ministro letrado del Tribunal de Cuentas del Reino con motivo de las declaraciones de responsabilidad acordadas después del examen de las cuentas de material de Maestros de primera enseñanza, ha ocasionado la necesidad de iniciar un procedimiento que, llevando una gestión inmediata y directa al punto mismo en que la falta se produce, ofrezca una resolución rápida á estos expedientes, con el reintegro de las cantidades no justificadas á su debido tiempo ó con la presentación de las cuentas que los Maestros interesados debieron unir á las

rendidas por los Habilitados; para este fin, esta Subsecretaría ha acordado dictar las siguientes disposiciones:

1.ª Una vez notificada á V. I. la declaración de responsabilidad de un Maestro ó de un Habilitado, acordada con motivo del examen de las cuentas, ordenará al Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes, Secretario de esa Junta provincial, que, por cuantos medios pueda utilizar procure el reintegro al Tesoro de las cantidades no justificadas ó la presentación de las oportunas cuentas, teniendo al efecto muy presente lo que dispone la Instrucción 35 de las dictadas en 7 de mayo de 1904 para el abono y justificación de los gastos de material de las Escuelas públicas, y ordenando en su caso á los Habilitados que rehagan las cuentas de los Maestros morosos á expensas de éstos, es decir, que serán de cargo del Maestro todos los gastos que la formación de sus cuentas ocasione.

2.ª El Secretario de esa Junta provincial, Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes, será nombrado, por el Tribunal de Cuentas del Reino, Delegado para conocer en la instrucción de los expedientes de reintegro que al efecto se instruyan.

3.ª En cuanto reciba este funcionario el oficio del Tribunal de Cuentas del Reino, nombrándole Delegado, debe tener presente que queda obligado, bajo su directa é inmediata responsabilidad, á seguir las gestiones necesarias para la solvencia de los reparos, y á comunicar al Tribunal de Cuentas del Reino, por medio de oficio dirigido al Ilmo. Sr. Ministro letrado de este Tribunal, las gestiones practicadas y los adelantos conseguidos en la instrucción de los expedientes.

4.ª Si los Maestros presentan sus cuentas como consecuencia de los requerimientos que se les hayan dirigido, ó, en su caso, se obtiene el reintegro de las cantidades no justificadas, el Jefe de la Sección de Instrucción pública quedará obligado á remitir inmediatamente estos documentos, por medio de oficio, al señor Ministro letrado del Tribunal de Cuentas del Reino.

Esta Subsecretaría espera que V. S. comunicará las anteriores instrucciones al señor Secretario de la Junta provincial, requiriendo de su celo, en bien de la enseñanza y de los intereses públicos, el más estricto cumplimiento de las mismas. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 11 de abril de 1908.—El Subsecretario, *Silió*.—Al Gobernador-Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de.....

(No publicada en la *Gaceta*).

Universidad de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 26 de noviembre de 1900 y en el Reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901, este Rectorado, á propuesta del Consejo universitario, ha nombrado Tribunal para juzgar los ejercicios de oposición á la plaza de Profesor de Música, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Alicante, anunciada en la *Gaceta de Madrid* de 23 de agosto del año último, en la siguiente forma:

Presidente: D. Casto Díaz de Rábago, Director de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.

Vocales: D. Manuel Penella, Profesor de Música de la misma Escuela, y D. José Valls, D. Amancio Amorós y D. José Beliver, Profesores del Conservatorio de Música de dicha ciudad.

Aspirantes á la plaza anunciada.—D. Agustín Olegario Quiles Prats, D. Miguel Mayoral y Bassells, D. Francisco Ayela Planelles, D. Basiliano Ja a Sánchez, D. Juan Alvarez Aranda, D. Tomás Leal Vidal.

Los aspirantes podrán recusar, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, á cualquiera de los Jueces cuando las causas estuvieren fundadas en las que reconoce el derecho común y debidamente comprobadas.

Los opositores á quienes falte algún documento para completar sus expedientes, deberán presentarlo al Tribunal antes de comenzar las oposiciones, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en los ejercicios.

Valencia 13 de abril de 1908.—El Rector, *José María Machí*.

(*Gaceta* 28 abril.)

Universidad de Granada.

Cumpliendo lo preceptuado en el art. 29 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, reformado por el Real decreto de 13 de noviembre de 1903, y terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las oposiciones á plazas de Maestras y Maestros de las Escuelas públicas de primera enseñanza de este distrito universitario, dotadas con menos de 2.000 pesetas de sueldo anual, anunciadas en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 21 de febrero último; de conformidad con lo prevenido en el art. 7.º del Reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901, también reformado por aquella disposición; de acuerdo con el art. 10 y á los efectos del artículo 11 del mismo, se publican á continuación

los Tribunales para proveer dichas plazas, nombrados por este Rectorado, en virtud de propuesta del Consejo universitario, y la relación de aspirantes presentados; advirtiéndose á los que no han llenado todos los requisitos exigidos que, según la Real orden de 26 de octubre de 1902, deberán presentar los justificantes necesarios para completar sus expedientes personales antes de que den comienzo los actos.

Tribunal para las oposiciones á Escuelas superiores y elementales de niños.

Presidente, D. Salvador de la Cámara y Arrivillaga, Catedrático del Instituto de Granada.

Vocales: D. Joaquín Cerrailo y Fonte, Profesor de esta Escuela Normal; D. Higinio Gargallo y Campillo, Profesor de la de Jaén; D. José Sánchez Quero, Canónigo de esta Metropolitana; D. Francisco Espejo Casabona, Maestro de Escuela pública.

Suplentes: D. Luis Méndez Soret, Catedrático del Instituto de Málaga; D. José García López, Maestro de una Escuela de Loja.

RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES PRESENTADOS

Escuelas superiores.—Núm. 1, D. José Castillo; 2, José Villegas; 3, Juan Bautista Cuesta; 4, José Ayala; 5, Francisco Bueno; 6, Juan Padilla; 7, Francisco Romero; 8, José Molina; 9, Pedro Lorenzo Rodríguez; 10, Eduardo García; 11, José Cepas; 12, Francisco Alvarez; 13, Gabriel Moratalla; 14, Pedro Cabrera; 15, Antonio Molina; 16, Emilio Melado; 17, Juan Ruiz; 18, Luis Cravioto; 19, José María Medina; 20, Antonio Silva; 21, Jesús Campos; 22, Juan Estero; 23, Federico Perera; 24, Manuel Matín Poyatos; 25, Faustino Cappa; 26, Antonio Martínez; 27, Rafael Torés; 28, Plácido E. Vargas; 29, Antonio Muñoz; 30, Francisco García; 31, Gonzalo Gálvez; 32, Antonio Rincón; 33, Juan Jesús Fernández; 34, José Morales; 35, Manuel Molina; 36, Juan Paredes.

Núm. 37, D. Sebastián Delgado; 38, José Sousa; 39, José María Muriel; 40, Martín Vega; 41, José María Capilla; 42, Manuel Anguita; 43, Francisco Alarcón; 44, Manuel Vargas; 45, Miguel Pareja; 46, Pedro Muñoz; 47, José García; 48, Marcos Martínez; 49, Miguel de Córdoba; 50, Manuel Beriner; 51, Rafael Amador; 52, Luis Ardoy; 53, Juan Chinchilla; 54, Manuel Cumplido; 55, Luis Porro; 56, Elías Alvarez.

Escuelas elementales.—1, D. Manuel Olmedo; 2, Miguel Martín; 3, Antonio Arroyo; 4, Carlos Alcaine; 5, José Castillo; 6, Antonio Delgado; 7, José Villegas; 8, Francisco Jiménez; 9, Antonio De-

valque; 10, Trinidad de Yáñez; 11, Rafael López; 12, José González; 13, Agustín Guarch; 14, Anacleto Conejero; 15, Fermín Ferriz; 16, Juan Bautista Cuesta; 17, Antonia Cebrián; 18, Antonio Rodríguez; 19, José Ayala; 20, Francisco Bueno; 21, José Guardia; 22, Gregorio Fuentes.

Núm. 23, D. Miguel Hernández; 24, Francisco Sánchez; 25, Pedro Lorenzo Rodríguez; 26, Juan Rodríguez; 27, Francisco Ledesma; 28, Eduardo García; 29, Angel Díaz; 30, Francisco Alvarez; 31, Antonio J. Tomás; 32, Gabriel Moratalla; 33, Juan de Dios Martín; 34, Miguel Mirón; 35, Pedro Cabrera; 36, Francisco Cebrián; 37, Rafael Torés; 38, Miguel Sánchez; 39, Francisco Recena; 40, Manuel Vargas; 41, Gaspar López; 42, José Domenech; 43, Francisco Cañones; 44, José Miranda; 45, Antonio Noguero; 46, Manuel Salcedo; 47, Luis Cravioto; 48, Baltasar Ortiz; 49, Manuel Cruz; 50, José Martín; 51, Francisco Carmona; 52, Jesús Campos; 53, Juan Capdevila; 54, Juan Estero; 55, José Martos; 56, Juan Miguel Hernández; 57, Miguel Bueno; 58, Jerónimo Bueno; 59, Francisco Portillo; 60, Antonio Martínez; 61, Mariano Olfuentes; 62, Rafael Azor; 63, José Alonso; 64, Antonio Vega; 65, Pedro Gutiérrez; 66, Francisco Figueras; 67, José Cepas; 68, Ernesto Oandel; 69, Miguel de la Casa; 70, Alberto Castro; 71, José Sousa; 72, Luis Alonso; 73, Ricardo Augustin; 74, Pedro Masegosa; 75, Manuel Escobar; 76, Gonzalo Gálvez; 77, J. Agapito Hispán; 78, José Olmedo; 79, Antonio Muñoz; 80, Francisco García; 81, Baldomero Muñoz; 82, Antonio Barrera; 83, Marciano García, y 84, José Riquelme.

Núm. 85, D. Emilio Ruiz; 86, Andrés González; 87, Aurelio Gadea; 88, Juan García; 89, José Morales; 90, Salvador Zurita; 91, Rafael Vega; 92, Torcuato Peral; 93, Joaquín Bascón; 94, Manuel Molina; 95, Sixto García; 96, Manuel Fernández; 97, Francisco Fajardo; 98, José María Capilla; 99, Manuel Garrido; 100, Antonio Rueda; 101, José Manuel Revelles; 102, Antero Revelles; 103, Sebastián Delgado; 104, Daniel Ortega; 105, Antonio A. Marín; 106, Bernardo Robles; 107, Aurelio Torres; 108, José María Muriel; 109, Carlos de Toro; 110, Antonio Sánchez; 111, Guillermo González; 112, Antonio Valero; 113, Martín Vega; 114, Manuel Martínez; 115, Andrés Manzano; 116, Manuel Cámara; 117, Manuel González; 118, Rafael Cuadrado; 119, Francisco Alarcón; 120, Diego Alarcón; 121, José Bueno; 122, Juan Bautista Pérez; 123, Antonio Robles; 124, Luis Vargas.

Núm. 125, D. Joaquín Morales; 126, Manuel Márquez; 127, Miguel Pareja; 128, Guillermo Mir; 129, Pedro Muñoz; 130, Antonio Mira; 131, José

García; 132, Francisco Moya; 133, Marcos Martínez; 134, José María Expósito; 135, D. Manuel Berner; 136, Mariano Bartolomé; 137, Juan Bernabé; 138, Juan Sánchez; 139, Juan María Fajardo; 140, Luis Ardoy; 141, Juan Chinchilla; 142, Manuel Cumplido; 143, Luis Porro; 144, José Fernández; 145, Jacinto Moreno; 146, Miguel Durán; 147, Antonio Silva; 148, Eugenio Parra; 149, Amador Gallardo; 150, Elías Alvarez; 151, Juan Segura; 152, José Nacle; 153, Manuel Martínez.

Tribunal para las oposiciones á Escuelas superiores y elementales de niñas.

Presidente, D. Ramón Ochoa Monzón, Catedrático del Instituto de Granada.

Vocales: Doña María del Buensuceso Luengo, Profesora y Directora de la Escuela Normal de Maestras de Málaga.—Doña Pilar Jiménez Losa, Profesora de esta Escuela Normal.—D. Francisco Sánchez Sánchez, Canónigo del Sacro Monte.—Doña Angustias Fuensalida Garzón, Maestra de Escuela pública.

Suplentes: D. Hilario del Olmo y Mínguez, Catedrático del Instituto de Almería.—Doña Eugenia Espinosa y Fernández, Maestra de Escuela pública.

RELACIÓN DE LAS ASPIRANTES PRESENTADAS

Escuelas superiores.—Núm. 1, doña Sofía Concepción Clerambó; 2, Julia Leal; 3, María López; 4, Rosario López; 5, María Alvarez; 6, Josefa Gómez; 7, Rafaela Murga; 8, Clotilde Ruiz; 9, Casilda Fernández; 10, Paula Sáiz; 11, Laura Luca; 12, Leonarda García; 13, María Luna; 14, Angeles Azplazu; 15, Enriqueta Vico; 16, Angustias Crespo; 17, Dolores Combé; 18, Matilde Tarifa; 19, María Robles; 20, María Benita Sáinz; 21, Teresa Moreno.

Núm. 22, doña Carmen Rubio; 23, Natalia Avila; 24, María Ruiz; 25, Francisca A. Babiano; 26, Carlos Manzano; 27, Petra Gómez; 28, Angeles Avila; 29, María Mercedes; 30, Matilde Morado; 31, Soledad Reina; 32, Angela del Saz y Alvarez; 33, Purificación Loyzaga; 34, María Felisa Revelles; 35 Remedios García; 36, María Aurora Ortiz; 37, Carmen Gómez; 38, María Jesús Pino; 39, Aurelia García; 40, Fidela Martín.

Escuelas elementales.—1, doña Sofía Concepción Clerambó; 2, María López; 3, Purificación Montalvo; 4, Luisa Herrera; 5, Rosario López; 6, María Alvarez; 7, Marina Murillo; 8, Rafaela Murga; 9, Manuela Negrillo; 10, Margarita Martín; 11, Clotilde Ruiz; 12, Paula Sáiz; 13, Adoración Aguilera;

14, Laura Luca; 15, Leonarda García; 16, Josefa Sánchez.

Núm. 17, doña María Francisca Ortiz; 18, Teresa Ruiz; 19, Adelaida Algarra; 20 Aurea Requena; 21, Soledad Lozano; 22, Dolores E. Martínez; 23, Pilar Tarifa; 24, Concepción Rodríguez; 25, Carmen Gadea; 26, Amelia Castro; 27, Carmen Pellisó; 28, María Ruiz; 29, Angustias Crespo; 30, Mariana Pardo; 31, Irene Oya; 32, Dolores Combé; 33, Mercedes Navarrete; 34, Carmen Clavijo; 35, María Robles; 36, Eleisa Ortiz; 37, Rosario Fernández; 38, Sofía Sánchez; 39, Gloria Sánchez; 40, María Benita Sáinz; 41, Carlota Manzano; 42, Dolores Pulido; 43, María Blanca Gámez; 44, Natalia Avila; 45, Rogelia Rodríguez; 46, Carmen Rubio; 47, Teresa Moreno; 48, Antonia Bautista; 49, Gertrudis Velasco; 50, Adelina Avila; 51, María Felisa Revelles; 52, Matilde Morado; 53, Angela del Saz; 54, Purificación Loyzaga; 55, Rosario Díaz; 56, Francisca A. Babiano; 57, Apolonia Capel; 58, Josefa Montiel; 59, Concepción Salcedo; 60, Carmen Gómez; 61, Remedios García; 62, María Aurora Ortiz; 63, Catalina Zumaquero; 64, María Jesús Pino, y 65, Evangelina Candel.

Lo que se hace público á los efectos reglamentarios.

Granada 7 de abril de 1908.—El Rector, *Eduardo García Solá.*

(*Gaceta* 27 abril.)

Junta provincial de Instrucción pública de Salamanca.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 42 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907 y en la Real orden de 30 de enero último, se proveerá, por oposición, el cargo de Secretario de esta Corporación, dotado con el sueldo de 2.000 pesetas anuales y gratificación asignada por la Excelentísima Diputación provincial.

Pueden tomar parte en estas oposiciones los Maestros, con título normal ó superior, con dos años, por lo menos, de servicios en propiedad en Escuelas públicas con 1.650 pesetas anuales de sueldo, además de justificar las condiciones generales necesarias para todo cargo público.

El actual Secretario de esta Junta también está autorizado para concurrir á las expresadas oposiciones, por reunir las circunstancias exigidas por la Superioridad.

Las instancias, debidamente documentadas, se dirigirán al Ilmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de esta Junta, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid.*

Los ejercicios para estas oposiciones serán los que determina el art. 42 del Real decreto mencionado.

Salamanca 8 de abril de 1908.—El Gobernador-Presidente, *Juan José Zapata*.

(*Gaceta* 28 abril.)

Junta provincial de Instrucción pública de Orense.

De acuerdo con el art. 10, y á los efectos del artículo 11 del Reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901, se publica á continuación el Tribunal para proveer la plaza de Secretario de esta Junta provincial en la forma y con arreglo al anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 4 de marzo último.

Igualmente se publica la relación de los aspirantes que dentro del plazo señalado han acudido con instancia en forma legal.

Tribunal.—Presidente, D. Salvador Padilla de Vicente, Director del Instituto general y técnico.

Vocales: D. Salvador de Juan Pensosa, Inspector de primera enseñanza; D. José Casas González, Diputado provincial; D. Cándido del Río Barrio, Profesor de Pedagogía del Instituto, y D. Adolfo Fernández Cid, Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública.

Aspirantes.—D. José Alvarez Vázquez, Secretario actual de la referida Junta.

Orense 15 de abril de 1908.—El Gobernador-Presidente, *Tomás Alonso Zabala*.

(*Gaceta* 2 mayo.)

Junta provincial de Beneficencia de Vizcaya.

Practicada la prueba de investigación de las fundaciones instituidas por D. Miguel Sáinz Indo, del Valle de Carranza, tituladas Socorro á jóvenes emigrantes y Escuelas de niños de Lanzas Agudas, de dicho Valle, y con arreglo al art. 91 de la Instrucción de 14 de marzo de 1899, se requiere por medio de la presente cédula á cuantos se crean interesados en las referidas fundaciones, haciéndoles saber que el expediente de prueba se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Beneficencia de esta provincia, sita en el Gobierno civil, por término de treinta días, para que puedan examinarlo y exponer durante dicho plazo lo que á su derecho convenga.

Bilbao 31 de marzo de 1908.—El Gobernador, Presidente, *Enrique Aresti*.

Practicada la prueba de investigación de las fundaciones instituidas por D. Miguel Sáinz Indo, del Valle de Carranza, tituladas Capellanía de San

Miguel y Escuela de niñas de Lanzas Agudas, de dicho Valle, y con arreglo al art. 91 de la Instrucción de 14 de marzo de 1899, se requiere por medio de la presente cédula á cuantos se crean interesados en las referidas fundaciones, haciéndoles saber que el expediente de prueba se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Beneficencia de esta provincia, sita en el Gobierno civil, por término de treinta días, para que puedan examinarlo y exponer durante dicho plazo lo que á su derecho convenga.

Bilbao 31 de marzo de 1908.—El Gobernador, Presidente, *Enrique Aresti*.

(*Gaceta* 28 abril.)

Colegio Nacional de Sordomudos y de ciegos.

Tribunal de oposiciones á una plaza de Auxiliar de la enseñanza general y labores de sordomudas.

Las señoras doña Eugenia Villena, doña Trinidad Navarro, doña María Belén González y doña Clotilde Morales, opositoras á la plaza de Auxiliar que se menciona, se serviran completar sus expedientes antes del día 16 de mayo próximo, en cuyo día, á las cuatro en punto de la tarde, y en el local que ocupa el Colegio, Castellana, 63, dará principio el primer ejercicio.

Asimismo se advierte por el presente anuncio que los cuestionarios que constituyen el programa de la oposición estarán de manifiesto en la Secretaría del ya dicho Colegio desde el día 9 hasta el momento de dar comienzo los ejercicios.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid 27 de abril de 1908.—El Presidente, *Nicolás Escudero*.

(*Gaceta* 2 abril.)

VACANTES. *oo oo oo*

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad de Salamanca.

Rectificación.—Vacantes las Escuelas superior de niños, de Garrovillas, dotada con 1.350 pesetas, y la elemental de niñas de Casar de Cáceres, con 1.100, ambas de la provincia de Cáceres, cuya provisión en propiedad corresponde ahora al turno de ascenso, por haber sido declarado desierto para las dos el de traslado, al que fueron anunciadas en el correspondiente al año de 1906, este Rectorado ha resuelto con esta fecha agregar las aludidas Escuelas al concurso de ascenso de este distrito universitario, publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 2 del mes actual.

El plazo de admisión de instancias para estas

dos Escuelas, será el de treinta días contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el aludido periódico oficial.
Salamanca 13 de abril de 1908.—El Rector,
Miguel de Unamuno.

(Gaceta 28 abril.)

NOMBRAMIENTOS

Lugo.—Con fecha 9 de abril han sido nombrados, en virtud de concurso único de septiembre de 1907: D. José B. Cancio, para Nogales; Gelasio Prego, para Vivero; Esteban García, para Vivero; Jesús Salvador, para Pereiro; Manuel Constenla, para Librán; Bernardo López, para Lindín; Oodino González, para La Puebla; Antonio Gómez, para Sárria; doña Estrella Obarrio, para Begonte; María M. López, para Villadodrid; Esperanza Reborado, para San Pedro de Mera; Manuela Serapio, para Recaré; Francisca Iglesias, para Lastra; María del Carmen Armesto, para Argemil; Balbina López, para Jubí; D. Rafael Gil, para Ousende; Juan José Remesar, para Alba; Antolín Santos, para Santee; Ramón Rodríguez, para Pombeiro; doña María González, para Bisuña; Josefa Ballo, para Cela; Carmen Losada, para Tribás; María Aurelia Cebrero, para Amoeja; Luisa Abadía, para Pacios; Elisa Agote, para Manán; D. Jaime Gutiérrez, para Gestor; Constantino Alvarez, para Puente Otero; Gerardo Quiroga, para Salcedo; Secundino Vázquez, para Bascós; José Alvarez López, para Lamas; doña Balbina Martínez, para Vivero; María López Carballo, para Montecubeiro; Concepción López, para Cirio; Angela Cabezas, para Adoadé; Carmen López, para Carballo.

Coruña.—Con fecha 15 de abril fueron nombrados: D. José J. Vázquez, para Teo; Maximino Mariano, para Hombre; Eladio Pereiro, para Goyanes; José M. Lesta, para Visantofia; Emilio Solera, para Ardimit; Domingo Merino, para Marofina; Hernán de la Puente, para Albite; Pedro Justo Castro, para Bardaos; Vicente Martínez, para Tines; Jesús Ballesteros, para Rodeiro; Trinidad García, para Couzadoiro; José Farifia, para Outes; José López, para Esteiro, en Cedeira; Emilio Sotelo, para Lucu; Juan Martín Cayetano, para Brandeso; Enrique Correa, para Gándara; Arsenio Barreiro, para Lamas; Manuel Martí, para Gundín; Vicente Guillén, para Villar; Luis Gallego, para Novela; doña Peregrina Lorenzo, para Teo; Mercedes Pena, para Codesoso; D. Diego González, para Buján; José Castro Palacios, para Carantofia; Manuel Pérez, para Montojo; Manuel Reguera, para Couso; Ignacio Ponte, para Mañón (se-

gunda); Casimiro Paz, para Senra; Sergio García Esteban, para Daroño.

D. Antonio Pérez, para Bardaos en Tordoya; Manuel Puga, para Gonzar; doña Mercedes Díaz, para Figueredo; Feliciano Arévalo, para Fruime; Eulogia Ves Durán, para San Justo; Clotilde Mellid, para Monfero; María Segura Soriano, para Antes; Rosa Moure Lamas, para Corrubedo; Dolores Couceiro, para Trasanquelos; Carmen Gómez Pita, para Loureda; Juana Mallo, para Cícere; Josefa F. Estévez, para Freijeiro; Placeres Estévez, para Culleredo; María Pardo Portal, para Carnés; Josefa Caamaño, para Oamboña; María Paz Rodríguez, para Vigo en Carral; Pilar Souto Calvo, para Róo; Peregrina Lorenzo para Restande; Dosinda Alvarez, para Toba; Clotilde Blanco, para Salto; Julia Docampo, para Grandal; Josefa García, para Pantín (Valdoviño); Clotilde Frade, para Oleiros; Vicenta Castro López, para Montes; Francisca Outón, para Allo.

Orense.—El día 15 de abril fueron nombrados: D. Juan Bautista Mas, para Allariz; Amaro Atanes, para Girona; José Alvarez Merallo, para Cerreda; Manuel González, para V. de los Infantes; Angel Alonso Fernández, para Couse; José Barril Babarro, para Rocas de Abajo; José Cid Chicharro, para Moreiras; Pascual García, para Armariz; José Francisco Graña, para Santa Marta; Pedro Armengol, para Porqueiros; José Germán Francés, para Montederramo; Ricardo López Conde, para Illá; Claudine Lorenzo, para Baiste; Agustín García, para Toén; Epifanio Alvarez, para Baños; Higinio de Prado, para Santa Comba.

D. Serafín García, para Piñor; Enrique Benavente, para San Lorenzo; Basilio Barreiro, para Chás; Francisco Alonso, para Garabelos; José Parramón, para Alair; Daniel Marcos, para Moldes; Joaquín Sergio Fernández, para Soutopenedo; Luis Pérez, para San Eusebio; Maximiliano Melán, para Poulo; Eduardo Maceira, para Lagra; Isidro Mateu, para Ribadavia; Manuel Blanco, para Edroso; Simeón Martínez, para Santa Eulalia; Luis Santos, para Piñeiro; Ramón Arce, para Louro; Manuel Casas, para Damil; Vicente Alvarez, para Pejeiros; doña Consuelo Colmeiro, para Laza; Antolina Cudeiro, para Subiglesia; Francisca Borrajo, para Quintela de Leirado; Basilisa V. Bral, para Requejo; Dosinda Gil, para Jacebanes; Guadalupe Salgado, para Pereiro; Laura Paz, para Rebordechao; D. Joaquín Labrador, para Santa Eulalia; D. Manuel Martínez, para Naballo; Manuel Pérez, para Portela; doña Isabel Espinosa, para Lobás; Esperanza Puch, para Cenlle; Car-

men López, para Rubiana; Dolores Díaz, para Bearíz; Concepción Alvarez, para Condado; Joaquina Díaz, para Retorta; Virginia Alvarez, para Maus; D. Nicasio Martínez, para Soutipedro; José González, para Penalonga; Antonio Vázquez, para Manzalvos; doña Sara Fernández, para Villa nueva.

Doña Obdulia Oviedo, para Santigoso; Salomé Fernández, para Torrezueal; Laura Portela, para Berrande; María Losada, para Seadur; Manuela Fernández, para Coedo; Elena Cuñado, para Pedroso.

Pontevedra.—El día 15 fueron nombrados: Don José María Fernández, para Meaño; Manuel Piñeiro, para Deiro; Damián Trigal, para Lamosa; José Figueroa, para Sisán; Antonio Paramés, para Cerdeira Eladio Steiro, para Rivarteme; Vicenta Hevia, para Petelos; Flora García, para Amorín; Esclavitud Bernárdez, para Pexegueiros, Dolores Gerres, para Nogueira; Antonio Nodar, para Dozón; Ramón Carril Tacón, para Portonovo; Florentino Gil, para Abades; José Hernández, para Lira; Dámaso Gil, para Parafios; Ramón Lorenzo, para Tremoedo; Aurora Soto Barreira, para Arentey; María Tobar, para Porto; Elvira García, para Pardosa; Dolores Pimentel, para Padrones; Desamparados González, para Bertucido; Carlota García, para Louro; Daniel Cendán, para Torneiros; Benito Rodríguez, para Bordones, Manuel Piñeiro Cortizo, para Barbudo; Juan Barros, para Canos; Francisco Facorro, para Brocos; Gumersinda Tilve, para San Silvestre; Enedina Castellá, para César; Martina Iglesias, para Villanueva; Emilia Novoa, para Muimenta; Dolores Alcobre, para Anzo; Segunda Santamaría, para Oende; Juana Bouzas, para Almofrey; Regelia Canda, para Cando; Ramona Ferreirós, para Longares.

Oviedo.—En virtud de concurso único de Septiembre de 1907, han sido nombrados Maestros en propiedad: De San Antolín de Ibias, doña Aurea Maestre; Villanueva de Oscos, María Práxedes Lombardía; Villardeveyo, Encarnación Martínez.

De Hontoria, doña María de la Concepción Villa; Ventosa, Anuncia María Díaz; Carbayo, Guadalupe Fernández; Ayones, Encarnación Fran; Sograndio, Benigna Alvarez; Vega, Ana María de Oué; Candamo, Mercedes Alvarez; Inclán, María del Aviso Riesco; San Martín de Lodón, Virginia Vinagre; Caso, Cándida García de la Vega; La Franca, María Juana García; Cuero, Obdulia Rodríguez; Caraves, Estefanía Vega; La Llera, Josefina Andrade; El Pino, Generosa Muñiz; Río Aller,

Margarita Mateos; Villar de Casomero, María Teresa; Vega, Gaspara González; Cecos Boiro, Juana Civil; Busmente, Emilia Eloisa Latorre; Busmargali, Elicia Calvo; Gio-Cedemonio María Mercedes Rodríguez; San Esteban de las Dórigas, María del Prado Corral; Nieres, Jacoba Sanz; Brañalonga, Valentina López; Tablado, Agueda Mesa; San Félix, Manuela Fernández; Lorero de San Bartolomé, María de las Mercedes Sanz.

De San Emiliano, doña Cecilia Aurora Laso; de Herías, Rosario Pascual; de Lomes Argencianas, Magdalena Leza; de Covadonga, Juana López; de Villamejín, Amparo Puertas; de San Mamés, Feliciano Soto; de Labra, Josefa Miranda; de Penzol, Carmen García; de Carrio, Emilia San Román; de Los Carriles, Teresa Basilio; de Andrín, Manuela Blasco; de Fresnosa, Bernabea García; de Casorvida, Etelvina Fresnadillo; de Berbes, Lucinda Rocas, y de Soto, Valentina Fernández.

Maestros.—*Auxiliaría de la Escuela superior de niños de Villaviciosa, con 625 pesetas.*—D. Andrés Benito Martín; de San Julián de Arvás, Patricio González; de Fresnedo, Ignacio Durández; de San Antolín de Ibias, José Alvarez; de Alles, José María Varela; de Caro, Gabriel López; de Baldormón-Fanc, Isidro Mateos.

De Leiviella, D. Fermín Rodríguez; de Tanes, Guillermo Sánchez; de Villandás, José María Quiñones; de Civea, Felipe Alvarez Prieto.

De Santa Marina de Piedramuelle, D. Atanasio Tuñón; de Cabañaquinta, Emeterio Cabrero; de San Pedro de Naves, Saturnino Puente; de Puerto, Angel Díaz; de San Juan de Beloño, José Sánchez; de Camuño, Juan Alonso; de Candamo, Zacarías Blanco; de Bermueces, Amalio Penanes; de Veguía, Fabián García; de Serantes Arribas, Manuel Valdés; de Santa Eulalia de Morcín, Enrique Pallo; de San Sebastián, Antonio Manjo; de Ponga, Enrique Agustín Alvarez; de Sandamías, José Antonio Fernández; de La Peral, José Pérez; de Tulza, Miguel Roigé; de Pivierda, Isidoro Saurina; de Restiello, Valentín Menéndez; de Bergance-Sandamías, Constantino Menéndez; de Forcelay, Valentín Fernández; de Araniago Parajas, Manuel Rubio; de Murias, José Pallás; de Mión, Nicolás Antonio Cancio; de Aramil, José Daniel Rodríguez; de Fíos, Joaquín Tarín Hoyo; de Oividiello, Celestino Vicente Osuna; de Castiello, Manuel del Cueto; de Espinaredo, Miguel Galán; de Lozana, Francisco Urías; de Prieres, Raimundo Martínez; de Tarna, Graciano Menéndez; de Andes, Antonio Menéndez; de El Fresno, Vicente Lombraña; de San Ignacio, Francisco López; de Collada, Cándido Rodríguez; de San Juan del Obispo, José Ar-

qués; de Limanes, Fidel Herrero; de Plantón, Pascual Gago; de Buen Suceso, Adolfo Tereños; de Beres, Marinano Fuente; de San Tirso, Jesús Infesta; de Vioño, José Ramón Menéndez; de Cortes, David de Francisco; de Rano, Nicolás Menéndez; de Pedroveya, Juan Manuel Gómez; de Candosa-Añides, Fidel Mondedeu, y de Campos, Gabino Gutiérrez.

De Urbiés, D. Vicente Menéndez.

BOLETINES
OFICIALES.

Oviedo.—*Boletines Oficiales* de 23 y 24 de abril, publican el escalafón de aumento gradual de sueldo de los Maestros y Maestras de la provincia.

Jaén.—*Boletín Oficial* de 28 de abril, publica un anuncio de la Junta provincial de Instrucción pública, declarando definitivos los escalafones de Maestros y Maestras que se insertaron en el mismo *Boletín*, en marzo último.

Zaragoza.—*B. O.* de 29 de abril: Publica una circular de la Junta provincial, recomendando á los Maestros y Alcaldes cumplan con el deber de comunicar, en el tiempo fijado, las tomas de posesión y cese de los primeros.

Logroño.—*B. O.* de 30 de abril: Publica el proyecto de escalafón de los Maestros de la provincia para 1908-909.

Sección bibliográfica.

Ética, por Juan Marina y Muñoz, Doctor en Derecho y en Filosofía y Catedrático del Instituto de Córdoba, con un prólogo de Miguel Unamuno, Rector de la Universidad de Salamanca. 280 páginas, 6,50 pesetas.

En distintas ocasiones hemos hablado de las obras de este culto y laborioso Catedrático, encareciéndolas como modelos por el acierto con que se dispone el plan y por el orden pedagógico con que se desarrolla la doctrina.

En nuestro concepto, la *Ética* del Sr. Marina Muñoz, reúne las más excelentes condiciones que pueden apetecerse en un libro de texto. Es completo, sin ser voluminoso; trata las cuestiones con seriedad é independencia desde un punto de vista elevado; dedica especial atención á las cuestiones modernas, como la cooperación, la enseñanza y el socialismo, y ante todo, y sobre todo, atento á que es un libro de enseñanza, reúne

condiciones pedagógicas inapreciables, ya por lo que hace al método, como por lo que se refiere al lenguaje.

Los Maestros de primera enseñanza que quieran imponerse en los conocimientos de *Ética moderna* para hacer oposiciones ó para entender y poder hablar de ciertos asuntos hoy en boga con perfecto conocimiento, tienen en el libro del señor Marina Muñoz, un excelente auxiliar, un libro muy recomendable.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Juan Antonio Muñoz, Maestro jubilado y padre de nuestros queridos comprofesores y amigos doña Engracia Muñoz y D. Manuel Martín Tamayo, Maestros de Madrid.

Doña Francisca Lloret, Maestra de Planes (Alicante).

Un hijo—joven de diez y ocho años—, de doña Josefa Guinea, Maestra de Las Rozas (Madrid).

D. Joaquín Planas Serrats, Maestro de Ordís (Gerona).

D. Amalio Martínez, Maestro de Albánchez (Jaén).

D. José C. Aguilar, Maestro de Marmolejo (Jaén).

El Presbítero D. José Solo de Zaldívar é Hidalgo Chacón, hermano de nuestra distinguida amiga y compañera, la Directora de la Normal de Granada.

D. Manuel Arce Alvarez, Maestro de las Escuelas públicas de Madrid y estimado amigo nuestro.

D. Felipe Lafuente Cañada, Maestro de la Escuela de niños de la Fundación Palafox, en Cuenca.

D. Eulalio Trinidad Donate y Martínez, Maestro de Rubielos Altos (Cuenca).

D. Juan Portillo, Maestro de Matilla de Arzón (Zamora)

Doña Delfina Pradas Guillén, Maestra de Fuentes de Ayodar (Valencia).

Doña Valentina Aules Chinarro, madre de doña Emilia Ranz, Profesora de la Normal de Maestras de Valencia.

Doña Juana Valdizán Pineda, Maestra de Villavela.

D. José Mateu Bauzá, Maestro de Benisalem (Balears).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO. ∞

Junta Central de primera enseñanza.—En la sesión celebrada el día 4 del actual, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos: Devolver la relación de nombramientos interinos hechos por la Junta de Huesca, modificándose en el sentido de que se nombre para la Escuela de Liri, á doña Concepción Sánchez, por reunir mayores condiciones que el nombrado.

Desestimar un recurso de doña María del Pilar Díaz, contra el nombramiento hecho por la Junta de Valladolid, y aprobar la relación remitida.

Pasar á informe de la comisión designada para estudio de reformas en la enseñanza, una instancia de D. Miguel Sánchez en solicitud de que no se irrogue perjuicio á los Maestros que, por enfermedad ó otros motivos justificados, no tomen posesión de sus cargos dentro del plazo reglamentario; pasar igualmente á dicha comisión otras instancias de opositores y opositoras aprobados para que se formen escalafones con los aspirantes que los Tribunales juzguen aptos para el desempeño de Escuelas, y se proven en éstos las vacantes que resulten.

Proponer para distinciones honoríficas á D. J. O. Erichsen, por sus estudios sobre organización de Escuelas en Dinamarca, y también á varios Maestros.

Encargar á la Comisión auxiliar de Maestros la formación de un programa para exámenes en las Escuelas públicas.

Continuó la discusión sobre organización del grado normal.

DE PROVINCIAS ∞

Distrito de Barcelona.

Por existir enfermedades contagiosas en los pueblos de Mollet, Brull y Castelví de la Marca (Barcelona), han sido cerradas las respectivas Escuelas.

—Han tomado posesión, D. Manuel Xiberta, D. Antonio Targó y D. Manuel Cantarell, de las Escuelas de Hostalrich, Bagur y Viladrau (Gerona), respectivamente.

Distrito de Granada.

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo al Maestro auxiliar de la Escuela de Marbella (Málaga), y ha sido declarada vacante la Escuela de El Buzgo, en la misma provincia.

—El Maestro nombrado para la Escuela de Ontar (Málaga), no se ha presentado á tomar posesión de su cargo.

Distrito de Madrid.

Se encuentran en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid para

su entrega á los interesados, los títulos profesionales siguientes: *De Bachiller*: D. Fernando Llingües y Aranguren, Ignacio de León y Primo de Rivera, Cayetano Jiménez y Yacio, Eduardo Moyano Este an, Juan Elorduy Saracibar, Ricardo de Hurtado y Gaminde, Luis Fernández Cedrón, Enrique de Epalza Zubiria, José Ramírez de Haro y Alvarez de Toledo, Antonio Leal y Martín, Antonio Osama y Díaz-Llanos, Rafael Cantó, José Gil y Peña, Ruperto Delgado y Casabuena, José Eguilaz y Oviedo Castillejo, Luis Remigio Cerra y García, Eduardo Aparicio Castellano, Ambrosio Redon lo y Pardo.—*De Profesor Mercantil*, D. Julio de la Rosa Ramírez.

De Maestras de primera enseñanza: Doña María del Carmen Martín Recio y María Joaquina Vegas, elementales; María Josefa Beltrán, Manuela Pascual Villoria y Magdalena Castro, superiores; Isabel Alonso, elemental; Josefa Fuentes y María de la Concepción Alcaide, superiores; D. Antonio Porto y Luis Faustino Velasco, elementales. *De Licenciado en Ciencias*: D. José Caixes y Gilabert. *De Licenciados en Farmacia*: D. Marcelino Pérez y Santiago Cabot. *De Licenciados en Medicina*: Don Manuel Romero, Gustavo Bueno, Ricardo Zariquiey, Juan Sebastián, Gonzalo López, Alfonso Núñez, Fernando Durán y Rafael García. *De Licenciados en Derecho*: D. José Gómez, Bartolomé Fernández, Alvaro Roberto Ferratges, José López, Francisco Javier Vales, José López de Ayala, Stanley Pedro Heeren, Alfonso Jorquera y Celestino Valledor.

—Ha sido admitida la renuncia, por enfermedad, del cargo de Maestra interina de asistencia mixta de Fresno de Torote, á doña Juliana Basillisa Alonso Benayas, y dispuesto que se anuncie la vacante para nueva provisión.

—Ha quedado vacante la Escuela elemental de niños de Fuentidueña de Tajo, por traslado del Maestro que la desempeñaba en propiedad.

—Han sido jubilados el Maestro de Hinojosa y la Maestra de Villalpardo (Cuenca).

—Por traslado de los Maestros, han sido declaradas vacantes las Escuelas de niños de Uclés, dotada con 825 pesetas, y de Pedro Izquierdo con 500 pesetas.

—Conforme á los acuerdos adoptados por las Juntas locales, las Escuelas anunciadas para ser provistas por concurso único de febrero en la provincia de Cuenca, se proveerán en la forma siguiente: En Maestro: las de Sotos, Huerta de la Obispalía, San Martín de Boniches, Chillarón de Cuenca, Beteta, Fresneda de Altarejos, Masegar, Lagana Seca, Ribagorda y Masegosa, y en Maes-

tra, las de Solera, Villar del Saz de Navalón, Navalón y Arguisuelas.

—Por el Rectorado se ha resuelto, en virtud de solicitud del interesado, que se considere como tiempo de servicios á D. Manuel Ros, el transcurrido desde que cesó en la Escuela de Salmerón, por la Real orden de 19 de junio, hasta que se posesionó, como excedente, de la Escuela de Utebo (Zaragoza).

Distrito de Oviedo.

A las Escuelas anunciadas á concurso único de febrero último en la provincia de Oviedo, se han presentado 166 expedientes de Maestras y 305 de Maestro.

Distrito de Santiago.

Ha tomado posesión de una Auxiliaria de la Escuela graduada de Orense, D. Pablo Pueyo y García.

—El número de solicitudes presentadas al concurso único de Orense, correspondiente al mes de febrero último, asciende á 95.

Distrito de Sevilla.

En la Secretaría de esta Universidad, se han recibido los títulos de Maestro de primera enseñanza elemental, expedidos á favor de D. Manuel Páez Sánchez, doña María de la Granada Capilla Fernández, D. Francisco Cosano Luque, D. Alberto Alvarez Domínguez, D. Pedro Muñoz de Arenillas y Barrientos y D. Juan Nepomuceno Rodríguez.

—Han quedado vacantes las Escuelas de niñas de El Bosque (Sevilla), dotada con 325 pesetas, y una Auxiliaria de Benamejí (Córdoba).

—Ha dejado transcurrir el plazo reglamentario sin tomar posesión de su destino, el Auxiliar de las Escuelas públicas de niños de Baena (Córdoba), D. Carlos del Toro.

—Han tomado posesión en propiedad: de una Auxiliaria de Chiclana, D. Adolfo Sánchez Santamaría; de una de Estepa, D. Melchor Piñano, y de la de niñas de Alcalá de los Gazules, doña Emilia Fernández de Castro.

Distrito de Valencia.

—Ha quedado vacante la Escuela de niñas de Planes (Alicante).

Distrito de Valladolid.

El Inspector de primera enseñanza de Palencia, ha salido á girar la visita ordinaria á varias Escuelas de la provincia.

—Han renunciado sus Escuelas la Maestra de Manuela de Sedano y el Maestro de Brazacorta (Burgos).

—Se halla vacante la Escuela de Castrillo de Ríopisuerga (Burgos).

—Han tomado posesión de la Escuela pública de Villaute (Burgos), D. Florentino Pérez, y de Rubacedo de Arriba, D. Bernardino Güemes.

Distrito de Zaragoza.

Ha tomado posesión de la Escuela de Señuela (Soria), D. Pantaleón Villarroja.

—En la provincia de Soria se hallan vacantes, para proveer interinamente, la Escuela de Rebollo y la sustitución de la de Almarail.

—Al concurso único de Navarra, se han presentado 172 expedientes de Maestros y 147 de Maestras.

—Ha sido aprobado el itinerario de la visita de inspección de la provincia de Logroño, que comprende los pueblos de Alcanadre, Alfaro, Rincón, Aldeanueva y de la Rioja alta Briones, Gimileo, San Vicente, etc., algunos del partido de Nájera y Santo Domingo.

—El Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza), ha acordado destinar 60 pesetas para premios de los niños que asisten á las Escuelas municipales.

CRONICA GENERAL

Domingo 26.—El Ministro de Marina ha terminado su presupuesto para el año de 1909, ascendiendo todos los gastos á cinco millones de pesetas.—Ha visitado al Rey una numerosa Comisión de representantes de Zaragoza, para solicitar de Su Majestad que inaugure personalmente la Exposición el día 1.º de mayo.—Del mercado de ganados de esta corte se escapó ayer una vaca brava, que recorrió varias calles, causando heridas graves á tres personas.

Extranjero: Se halla gravemente enfermo el antiguo Presidente de la república de los Estados Unidos, Mr. Cleveland.—En Simla (India inglesa), un numeroso contingente de indígenas intentó cortar las comunicaciones, sosteniendo encarnizada lucha, en la que los ingleses tuvieron 60 bajas.—Tres obreros, que con otros muchos trabajan en una carretera inmediata á Niza (Francia), han muerto sepultados por un desprendimiento de tierra.

Lunes 27.—Los infantes D. Fernando y Doña Teresa han reanudado hoy de su viaje á Munich.—En la iglesia de las Calatravas se ha verificado la ceremonia de armar caballeros de la orden de Alcántara á los príncipes D. Reniero y D. Felipe de Borbón, hermanos del infante D. Carlos.—Ha llegado á Vigo, de arribada forzosa, por haberse ori-

ginado fuego á bordo, un vapor inglés; el pronto auxilio que se le prestó ha hecho que puedan salvarse todas las mercancías.—El pueblo de Gata (Valencia), ha pedido auxilio al Gobierno; pues su riqueza, consistente en viñedos, ha sido destruída por la filoxera, habiendo ya emigrado á América 300 familias, y disponiéndose á marchar otras tantas.—Los alumnos del último curso de Medicina de la Universidad de Santiago se han negado á entrar en las clases por no resolver el Ministro una solicitud de ellos, relativa á la asistencia á las clínicas.

Extranjero: En Lisboa se han verificado los funerales oficiales por el Rey y el príncipe, asesinados en Febrero, concurriendo á la ceremonia el nuevo monarca y su madre. Una inmensa muchedumbre presenció con gran respeto el paso de la comitiva oficial por las calles.—Un incendio ha destruído en Rusia una fábrica de cañones.—Los constructores de buques de Newcastle (Inglaterra), han anunciado la huelga para el 25 de mayo; quedarán sin trabajo 80.000 obreros.

Martes 28.—La Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de Administración local, se ha reunido para adaptar las enmiendas aceptadas á los artículos del mismo, y examinar las que se han presentado.—El Rey ha ido hoy á la Granja para inspeccionar las obras que allí se están haciendo, como preparación de la jornada veraniega.—Un tranvía de vapor ha atropellado, en el inmediato pueblo de Tetuán, á un pobre vendedor de naranjas, al entregar la mercancía á un viajero que se la había comprado, resultando el infeliz naranjero muerto instantáneamente.—En Alcover (Tarragona), se ha verificado la consagración del nuevo Obispo de Ciudad Rodrigo.—Cerca de Betanzos (Coruña) ha volcado un coche, en el que iban varias personas, resultando cuatro mujeres gravemente heridas.—Una Comisión de médicos franceses ha estado en San Sebastián, visitando los servicios relacionados con la higiene y salubridad, de los que hicieron grandes elogios.

Extranjero: Se adoptan grandes precauciones en París para la jornada obrera del 1.º de mayo, debido generalmente al número de obreros que se hallan sin trabajo; las fuerzas del Ejército ayudarán á la policía á restablecer el orden.—El nuevo Rey de Portugal jurará ante las Cortes el día 6 de mayo, y después emprenderá un viaje por las provincias del reino.—Ha sido elegido Diputado en Italia el ex Ministro Nasi, recientemente condenado y despojado de la investidura parlamentaria por defraudación.

Miércoles 29.—En la discusión del proyecto de

Administración local se ha llegado al artículo 74. En el Senado, terminarán pronto los debates del proyecto contra el terrorismo.—Los Ministros han celebrado Consejo, tratando del presupuesto de ingresos y de las discusiones en las Cámaras.—La agrupación socialista madrileña ha invitado á los trabajadores á la manifestación del 1.º de mayo; por la tarde se celebrará una jira campesina en la Moncloa.—Los obreros sastres de Barcelona se han declarado en huelga.—Un muchacho de catorce años, que en Córdoba estaba guardando mulos, se le ocurrió atarse á la cintura el ronzal de uno de ellos; la bestia echó á correr desbocada, y cuando se la detuvo, el muchacho estaba muerto y destrozado.

Extranjero: Noticias recibidas acerca de los estragos que estos días han causado los ciclones en varios Estados de la Unión Norte americana, elevan á 700 el número de muertos, y á 8.000 el de heridos.—A principios de junio se celebrará un Consistorio en el Vaticano para crear nuevos Cardenales.—En Túnez se ha presentado una terrible plaga de langosta, que lleva arrasadas 60.000 hectáreas de terreno.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Frailles. M. A. No se ha substanciado pleito alguno, y, además, tengo por seguro que se resolverá en contra si al fin se lleva adelante el pleito.

M. R. Se publicará ese derecho oportunamente.

Pernigas. N. de P. Recibida su atenta, le agradecemos sus opiniones, que procuraremos tener en cuenta en un estudio ulterior.

Lajambre. L. B. Se insertará.

Bagur. R. C. Idem íd.

Molinos de Duero. L. M. Para ello debe entenderse con el Alcalde, Presidente de la Junta local.

Cogolludo. M. S. S. Se publicará.

X. V. Z. Puede usted acudir al concurso, pues en el actual Reglamento no hay esa limitación.

Isarondo. M. P. Estamos agobiados de original; trataremos de complacerle.

Fuertes comisiones

Primero y sueldo mensual en casos satisfactorios. concedemos á Agentes activos y bien relacionados. Se admiten ofertas con referencias. Dirigirse á los Sres. E. Garcia y Compañía, en SEVILLA (España).
4-4

Imprenta Helénica á cargo de Nicolás Millán
3, Pasaje de la Alhambra. 3.